



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**

MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES
UNIDAS Y OTRAS ORGANIZACIONES
INTERNACIONALES, GINEBRA, SUIZA.

No. ES/2.7/716
Ginebra, 23 de junio de 2020

Señora Elizabeth Broderick:

Me dirijo a usted en seguimiento a su comunicación AL-GTM 5/2020 de fecha 11 de junio de 2020, para indicarle que el Estado de Guatemala, a través de la Comisión Presidencial Coordinadora de la Política del Ejecutivo en materia de Derechos Humanos (COPREDEH), se encuentra recopilando la información para responder a las preguntas formuladas por el Grupo de Trabajo, relativas a la Secretaría Presidencial de la Mujer (SEPREM). Dicha información será trasladada oportunamente al Grupo de Trabajo, de conformidad con el plazo de 60 días establecido para el efecto.

Por otra parte, debo manifestarle la preocupación del Estado de Guatemala por el comunicado de prensa del Grupo de Trabajo del 19 de junio de 2020, considerando que el Código de Conducta para los Titulares de Mandatos de los Procedimientos Especiales del Consejo de Derechos Humanos no ha sido observado apropiadamente y que el Grupo de Trabajo debería haber conocido la respuesta del Estado antes de publicarlo, ya que éste emite juicios valorativos sin conocer la decisión soberana del Presidente de la República de Guatemala, respecto a la situación de la SEPREM.

Aprovecho la ocasión para reiterar el compromiso del Estado de Guatemala en continuar cooperando con los mecanismos de promoción y protección internacional de derechos humanos, atendiendo las normas y códigos internacionales referentes a discriminación contra las mujeres y las niñas.

Atentamente,



Embajadora Carla María Rodríguez Mancia
Representante Permanente

Elizabeth Broderick
Presidente-Relator del Grupo de Trabajo sobre la cuestión
de la Discriminación contra las Mujeres y Niñas
Ginebra, Suiza